



1

Expediente nº 1659/2026

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: Reglamento de Régimen Interno del Centro de Servicios Sociales Comunitarios

**D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)**

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2026, aprobó inicialmente el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, se somete el citado acuerdo a información pública por treinta días contados desde la publicación del presente edicto en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones o sugerencias durante el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, transcurrido el plazo señalado en el artículo 65 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Simultáneamente, se publicará el texto del Reglamento en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Brenes ([brenes.sedelectronica.es-2.normativa e información jurídica/documentos en tramitación sometidos a información pública](https://brenes.sedelectronica.es-2.normativa-e-informacion-juridica/documentos-en-tramitacion-sometidos-a-informacion-publica)) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

EL ALCALDE

